



COMUNICADO SIAGIE

REGISTRO DE ASISTENCIA 2023

Se hace de conocimiento a los señores(as) Directores de las instituciones educativas de EBR, (Inicial no Escolarizado, Inicial Escolarizado, Primaria, Secundaria, EBE, EBA (anexo 1, del oficio N° 008-2024) que de acuerdo a las coordinaciones entre el MIDIS y MINEDU, que ya no es necesario el registro de asistencia de estudiantes en el SIAGIE, por cuanto la información será proporcionada directamente por el MINEDU.

UNIDAD ESTADISTICA